



ACTUALIZACIÓN DEL COMPENDIO DE
NORMAS CONTABLES (CNC) PARA BANCOS



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Diciembre 2019

Objetivo

- ✓ Actualizar el Compendio de Normas Contables para Bancos, principalmente, para incorporar los desarrollos contables que han experimentado las NIIF y para mejorar algunos aspectos definidos por esta Comisión.

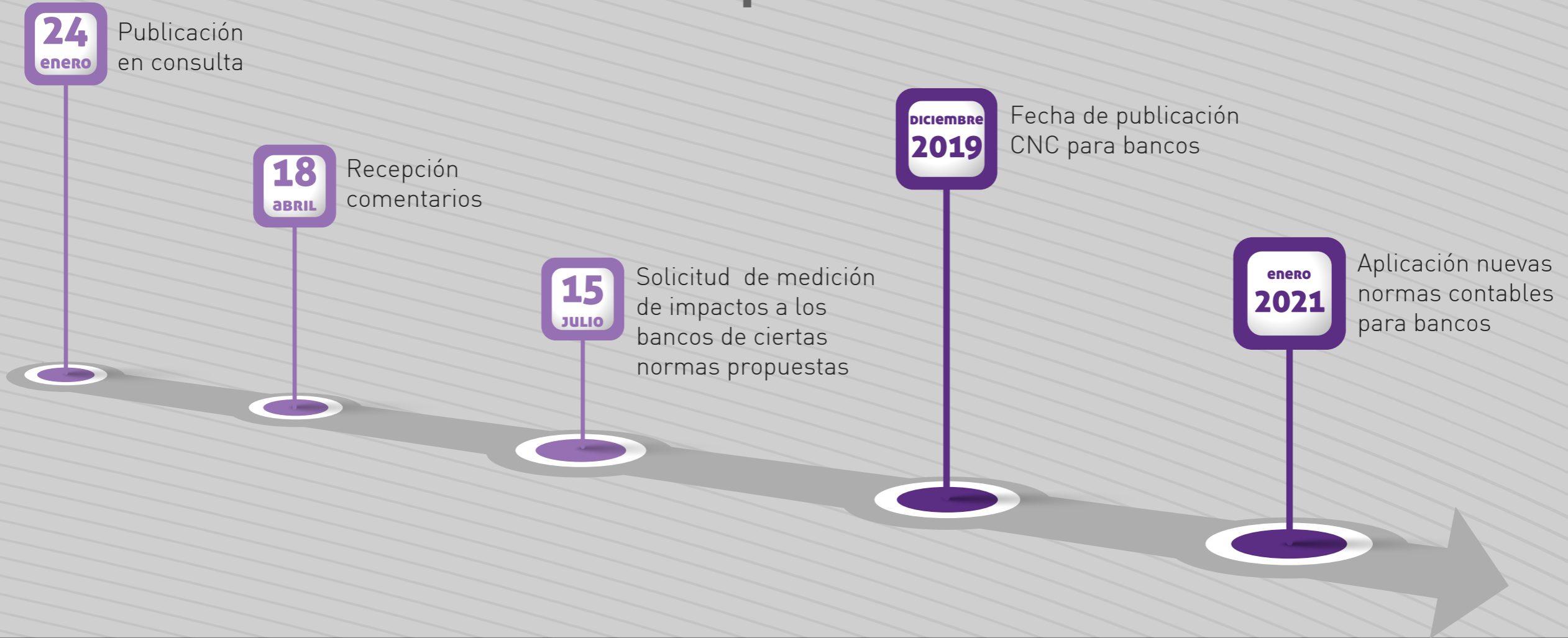


Contexto

- ✓ El CNC para Bancos fue publicado el año 2007.
- ✓ Instauró la aplicación de las NIIF, salvo excepciones y/o limitaciones, establecidas como criterio prudencial.
- ✓ En los últimos años, el IASB ha emitido nuevas normas contables (NIIF 9, por ejemplo) muy relevantes para la industria bancaria.



Principales hitos



Principales aspectos de la NIIF 9 y sus impactos esperados

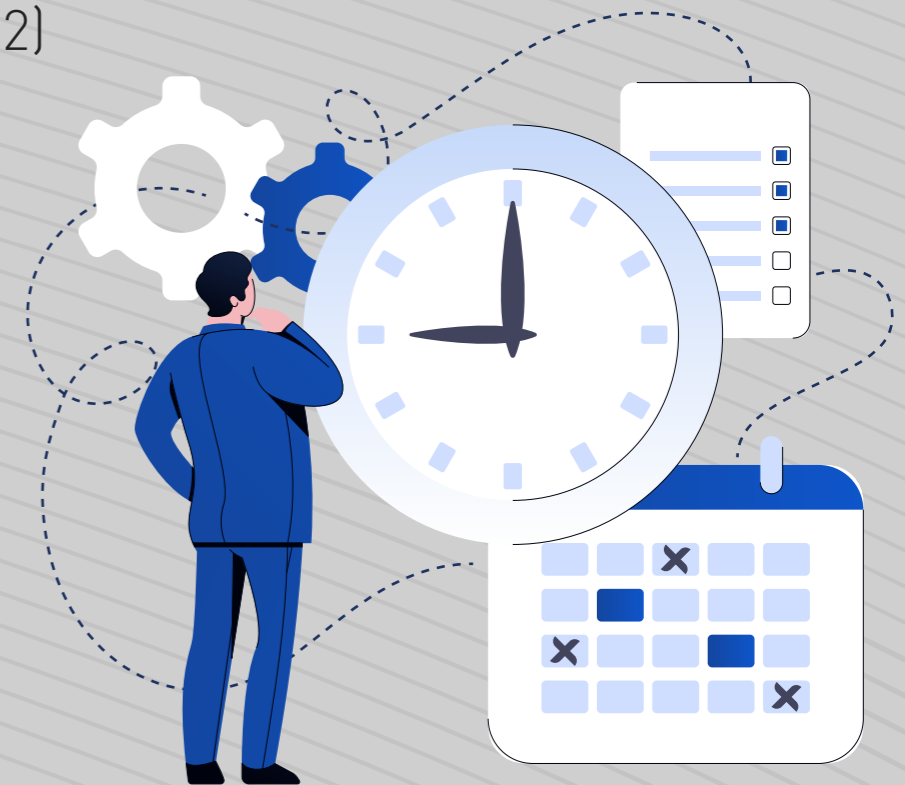
- ✓ La NIIF9 (instrumentos financieros) reemplazó a la NIC39 por etapas:
 - ✓ Clasificación y medición de los instrumentos financieros (en 2010). Impacto patrimonial marginal.
 - ✓ Contabilidad de cobertura (en 2013). Impacto patrimonial marginal.
 - ✓ Deterioro (en 2014). Sin impacto patrimonial.



Principales cambios en el CNC

✓ En relación a las limitaciones o precisiones actuales (capítulo A-2) éstas se reducen, quedando sólo las siguientes:

1. Normas especiales (B-1 al B-7).
2. Reconocimiento en fecha de negociación.
3. Derivados incorporados (UF, IVP o UTM).
4. Fundamentos de valoraciones goodwill.
5. Deterioro y castigo de activos financieros.
6. Valorización de activos fijos.
7. NIIF 16, cuando el banco es arrendador.



Principales cambios en el CNC

- ✓ En relación a la presentación de los EE.FF.:
 - ✓ Cambio de los formatos de presentación (Estados de situación financiera y de resultados del periodo).
 - ✓ Incorporación de formatos de presentación para los siguientes Estados:
 - ✓ Otro Resultado Integral.
 - ✓ Cambios en el Patrimonio.
 - ✓ Cambio en la información mensual del plan contable, según los nuevos formatos de los estados financieros (codificación y descripción de cuentas).



Principales cambios en el CNC

- ✓ En relación a la presentación de los EE.FF. (continuación):
 - ✓ Modificación del contenido de ciertas notas de los Estados Financieros (de acuerdo a la NIIF 7).
 - ✓ Incorporación de nuevas cuentas, que detallan lo que hoy queda registrado en los ítems “Otros” de varios rubros contables.
 - ✓ Modificación del criterio de suspensión de devengo de intereses y reajustes, quedando a los 90 días de morosidad.





COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Para mayores detalles visite www.cmfchile.cl